# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

LP-INE-051/2021

Adquisición, instalación, configuración, pruebas y puesta en operación de un equipo de energía ininterrumpida (UPS) de 100 KVA

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

24 DE SEPTIEMBRE DE 2021





A través del sistema electrónico CompraINE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-051/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- **1.** Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
- 2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
- **3.** Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.



#### **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

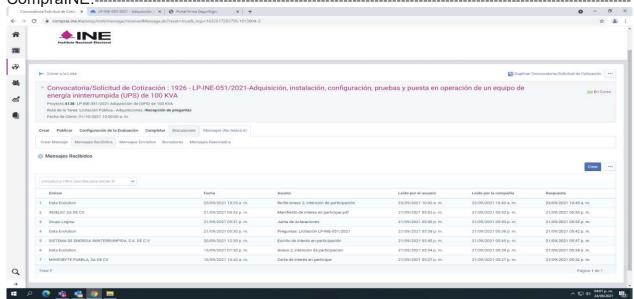
En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 16:30 horas del día 24 de septiembre de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-051/2021, convocada para la "Adquisición, instalación, configuración, pruebas y puesta en operación de un equipo de energía ininterrumpida (UPS) de 100 KVA".



#### ACTA

\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_





De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria la presente acta, junto con la primera acta publicada para este procedimiento de contratación, formarán parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

------

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.------

\_\_\_\_\_

.....

\_\_\_\_\_\_



### Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios

------ FIN DEL ACTA ------

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 804666 HASH: 34E1C966E9E3F0D2CE37722002D9F8109877CC93453782 6221E73624ED70E019

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 804666 HASH: 34E1C966E9E3F0D2CE37722002D9F8109877CC93453782 6221E73624ED70E019

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 804666
HASH:
34E1C966E9E3F0D2CE37722002D9F8109877CC93453782
6221E73624ED70E019